



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024

Proceso 2022-00381

Vencido como se encuentra el término de emplazamiento [[18SecretariaRegistroTyba.pdf](#)] de conformidad con lo regulado en el último inciso del artículo 108 del Código General del Proceso, el Juzgado DESIGNA como curador ad ítem de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA PALMA – RICHARD ANDRÉS MARTÍNEZ PAYARES a la profesional en derecho ADRIANA GOMEZ PINTO, quien podrá ser notificada en la dirección de correo electrónico: adrianagomezpinto@hotmail.com y edificiorefugiodelchico@hotmail.com

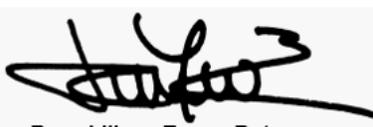
Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es forzada de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 de la codificación en comento.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 14 del 26 de febrero de 2024.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria